

Guayaquil, 27 de agosto de 2018

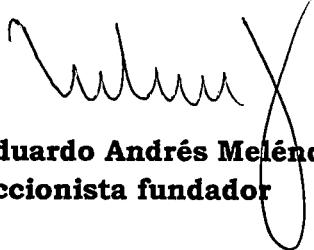
Señor
MARCOS EDUARDO HOLLIHAN BRUCKMAN
Presente.-

De mi consideración:

Por este medio tengo a bien comunicarle a usted que, conforme a la cláusula cuarta del estatuto social de la compañía **PERITAJES TÉCNICOS PROFESIONALES PERITECPRO S.A.** otorgado el día de hoy ante la notaría decimocuarta del cantón Guayaquil, abogada Andrea Chávez Abril, los accionistas fundadores lo han designado a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía por el período estatutario de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón.

De conformidad con los artículos décimo octavo, décimo noveno y vigésimo del estatuto social, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

Atentamente,


Eduardo Andrés Meléndez Chicaiza
Accionista fundador

Acepto el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **PERITAJES TÉCNICOS PROFESIONALES PERITECPRO S.A.**

Guayaquil, 27 de agosto de 2018


Marcos Eduardo Hollihan Bruckman
c.c. No. 090881387-6
Ecuatoriano


REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN
LOS DATOS DE ESTA
INSCRICCIÓN CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA



Nº TRAMITE: -80197-09441-8

DOCUMENTO: -Nombramiento

EXP: 7811874

**REGISTRO
MERCANTIL
BUREAU
SAMOBRONDAW**

EN BLANCO

**REGISTRO
MERCANTIL
BUREAU
SAMOBRONDAW**

EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 2748

6252493XGLYJAJ

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	2028
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1029
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PERITAJES TECNICOS PROFESIONALES PERITECPRO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HOLLIHAN BRUCKMAN MARCOS EDUARDO
IDENTIFICACIÓN	0908813876
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 15 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Página 1 de 1



